

**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN
LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-
NI3-2017) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
CAPACITACIÓN QUE INCLUYA “TALLER DIRIGIDO A
DOCENTES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS
PEDAGÓGICAS QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES
DIDÁCTICAS Y PERMITAN EL DESARROLLO DE
HABILIDADES DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMÁTICAS EN ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA” PARA
1288 FIGURAS EDUCATIVAS**

**ADQUISICIONES: MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2017**

**BASES GRATUITAS
PUNTOS Y PORCENTAJES**

INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN QUE INCLUYA “TALLER DIRIGIDO A DOCENTES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DIDÁCTICAS Y PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS EN ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA” PARA 1288 FIGURAS EDUCATIVAS

INVITACIÓN REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-18-2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-14-2017, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.	5
2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	5
2.3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.....	6
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	7
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	8
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DE LA CONTRATANTE.....	8
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS.	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.	11
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	12
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	12
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	13
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	14
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	15
4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	17
5. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.....	21
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	23
6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	23
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LICITANTES.....	25
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....	26
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.....	27
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	27
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	27
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	28
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	28
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	29
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	29
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.	29
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	30
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.	30
10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.....	30
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.	30
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.	31
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.	32
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.....	32
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.	33
ANEXOS.....	38

INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE INCLUYA “TALLER DIRIGIDO A DOCENTES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DIDÁCTICAS Y PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS EN ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA” PARA FIGURAS EDUCATIVAS

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 28 fracción I, 40, párrafos segundo y tercero, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 fracción VI y 77 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, como área convocante llevará a cabo la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)**, para la contratación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas; por lo que hace una **INVITACIÓN A LAS PERSONAS** identificadas en el giro comercial correspondiente con capacidad de respuesta inmediata y con recursos técnicos, financieros y demás necesarios para atender el requerimiento; y cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con capacitación en materia educativa o similar y que en respuesta a la invitación de la convocante, manifiesten su interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

I.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

- I.1.1. AREA CONVOCANTE y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- I.1.2. DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- I.1.3. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** Nacional y la INVITACIÓN, que contiene las bases de participación, no tendrá costo alguno para las personas invitadas por la convocante.
- I.1.4. MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los licitantes podrán participar en forma presencial en las oficinas de la convocante o electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (**COMPRANET**), cuya dirección electrónica es <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- I.1.5. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA INVITACIÓN:** En el domicilio de la convocante los días **29 de noviembre de 2017**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas** o a través del sistema **COMPRANET** en el horario establecido por este sistema, para las personas invitadas y para efectos informativos.
- I.1.6. GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS:** La persona invitada participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- I.1.7. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto

por el **Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

- 1.1.8. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN:** Se limita a la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la INVITACIÓN que contiene las bases de este procedimiento de contratación a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.
- 1.1.9. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador con la condición de registrar su asistencia con este carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.
- 1.1.10. DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN:** Únicamente con carácter informativo en el Sistema COMPRANET y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el día **29 de noviembre de 2017**; por lo que sólo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entregó la INVITACIÓN que contiene las bases correspondientes.
- ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN:** Por las condiciones del servicio motivo de la contratación, no aplicarán los mecanismos de contrato abierto y de abastecimiento simultáneo.
- 1.1.11.**

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. GIRO COMERCIAL:** 3341: Capacitación.
- 1.2.2. SUBGIRO COMERCIAL:** 3341-A Capacitación, actualización y formación académica.
- 1.2.3. PROGRAMA:** “Fortalecimiento de la Calidad Educativa”.
- 1.2.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 20532A000/5152/2017.
- 1.2.5. TIPO DE GASTO:** Corriente Federal.
- 1.2.6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION:** F-SE-00086/2017.
- 1.2.8. ÁREA REQUIRENTE:** Dirección General de Educación Básica/ Dirección General de Administración y Finanzas/Secretaría de Educación.
- 1.2.9. CONTRATACIÓN:** Ejercicio Fiscal 2017.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, es la capacitación que incluya “taller dirigido a docentes para implementar estrategias pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del lenguaje, comunicación y matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas, que se detalla en el **ANEXO TÉCNICO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO”**, de esta INVITACIÓN.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, motivo de esta invitación, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida única indicada en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

El servicio de capacitación que incluye contratación del servicio de capacitación con la impartición del

taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas; se requiere para 1288 docentes que implementen actividades de fortalecimiento académico para elevar el nivel de competencia de lenguaje, comunicación y matemáticas en escuelas públicas de Educación Básica y según los requerimientos, términos de referencia y tipos de entregables, establecidos por el área requirente en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

El servicio de capacitación con la impartición del curso con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se realizará por tres fases, primera fase con 2 sesiones presenciales de 06 horas, segunda fase con 2 sesiones presenciales de 6 horas y tercera fase con 3 sesiones presenciales de 6 horas cada una, haciendo un total de 42 horas que se impartirán en las Sedes ubicadas en los Municipios de Toluca, Cuautitlán, y Texcoco, cuyos domicilios y responsables se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

La contratación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se ajustará estrictamente a las bases establecidas y contenidas en la INVITACIÓN que regula este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional mixta; por lo que las personas invitadas y las que participen, deberán observarlas y cumplirlas estrictamente.

La contratación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se realizará en las fechas, sedes y asistentes predeterminadas por el área requirente y que se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN, proporcionándose los entregables indicados en el mismo.

La contratación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se requiere para atender el programa indicado en el punto **1.2.3.** de esta INVITACIÓN.

2.3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

2.3.1. PAGO EN MONEDA NACIONAL.

Los pagos se realizarán en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria en vigor y con base en la factura que ampare la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, que comprende el servicio de capacitación.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1. El pago de las facturas será efectuado por la **Dirección General de Tesorería**, sito en la Av. Lerdo de Tejada No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia bancaria, sí así lo acepta o autoriza la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y previo conocimiento de la cuenta y/o clabe interbancaria del prestador de servicio que resulte adjudicado.

El pago se realizará una vez que el área requirente, bajo su exclusiva responsabilidad, valide con el sello oficial y con los nombres y firmas de los servidores públicos facultados para autorizar la factura y de recibir el servicio de capacitación con la impartición de talleres a su entera satisfacción y cuente con el sello de registro de la Dirección General de Recursos Materiales, como área contratante.

2.3.2.2. El pago no podrá exceder de **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Gobierno del Estado de México y el servicio de capacitación con la impartición de talleres contratado, se reciba a entera satisfacción por el área requirente.

2.3.3. ANTICIPOS.

En la contratación del servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas, motivo de este procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago por concepto del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se formulará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose a través de medios electrónicos los archivos XLM al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el S.A.T., la cual no será sustento para el pago, si no se hace la carga del XML del cual se origino o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, el precio unitario trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**) en la tasa aplicable, el importe de la partida, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.
- 2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3** y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P.50000, Toluca, México**.
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el prestador de servicio, debidamente requisitada, al concluir con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas y deberá obtener en la misma el sello oficial y el nombre y firma de la persona que los recibe a entera satisfacción, para que posteriormente la presente en el área requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite de pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XLM y PDF con la factura electrónica que ampara el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.
- 2.4.6. La factura ingresada, por el proveedor en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias será devuelta al prestador de servicio por el área requirente a través del administrador del Contrato o por el citado departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.8., de esta INVITACIÓN.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1.** Los impuestos y derechos causados por el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, será a cargo del prestador de servicio; así mismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionarlo. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2.** Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente que estén relacionados con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado, será asumida por el prestador de servicio, la responsabilidad total.

2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 2.6.1.** El servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se hará bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado. De resultar que no reúnen las especificaciones técnicas y temáticas establecidas, deberá realizar las adecuaciones y ajustes de manera inmediata.
- 2.6.2.** El prestador de servicio adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine por concepto de la prestación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado y que éste proporcionará conforme al contrato correspondiente.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DE LA CONTRATANTE.

- 2.7.1.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en cualquier momento, podrá inspeccionar y supervisar el servicio que proporcionará el prestador de servicio adjudicado, a fin de verificar la calidad y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al licitante que resulte adjudicado.
- 2.7.2.** Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del proveedor o en las sedes en donde se impartirán los talleres contratados, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta invitación a cuando menos tres personas no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones de las sedes en donde se hará la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas, temáticas y requerimientos para su impartición, indicados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS.

- 2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS INVITADAS.**
- 2.9.1.1.** Ser persona mexicana, que sea invitada a participar por la convocante y confirme su interés en presentar su proposición de conformidad a lo establecido en la presente INVITACIÓN.
- 2.9.1.2.** Recibir de la convocante, vía correo electrónico, fax, presencial o por cualquier otro medio autorizado, la INVITACIÓN ESCRITA para participar y obtener la INVITACIÓN que contiene las bases de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, según lo indicado en el **punto 1.1.5.** de esta INVITACIÓN.

Enviar el acuse de recibido, **a más tardar dentro de las 12 horas**

posteriores de la hora de recibir la INVITACIÓN ESCRITA A PARTICIPAR, a través del medio indicado en la misma. De no hacerlo, se considerará que no tiene interés en presentar sus propuestas, invitándose a otras personas.

2.9.1.3. Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la INVITACIÓN, **el escrito de interés en participar** conforme al escrito del **ANEXO ONCE**, a través de fax, correo electrónico o **COMPRANET**, conjuntamente con sus solicitudes de aclaración, según lo indicado en el apartado 3 de esta INVITACIÓN. Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.

2.9.1.4. Estar habilitado en el Sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento adquisitivo, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto **4.5.1.18.** de esta INVITACIÓN. **Sólo aplica para quienes cuentan con la clave y registro para participar de manera electrónica.**

2.9.1.5. Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; así mismo tener su correo electrónico. Lo que se indicará en el documento del **punto 4.5.1.15.** de la presente INVITACIÓN.

2.9.1.6. Ser persona, autorizada legal y fiscalmente para comercializar e impartir servicio de capacitación que incluya “taller dirigido a docentes para implementar estrategias pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del lenguaje, comunicación y matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas que oferta, según la legislación específica y aplicable y que se encuentren relacionados con el objeto de la presente Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de conformidad **con su giro comercial preponderante**, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los **puntos 4.5.1.3., 4.5.1.4., 4.5.2.5.ó 4.5.2.6.,** objeto de la presente INVITACIÓN.

2.9.1.7 La persona participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, tanto de la persona y del representante legal; lo que se acreditará con el documento solicitado en el punto **4.5.1.17.** de esta INVITACIÓN.

2.9.1.8. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta. Si es representante legal deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del **punto 4.5.1.3. y** el documento del **punto 4.5.1.16.** de esta INVITACIÓN, que se elaborará en términos del **ANEXO DOS**, si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes o bien con el escrito del **punto 4.5.1.8** de la misma INVITACIÓN, si sólo representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.

- 2.9.1.9.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos **50** y **60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por autoridad estatal. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.5.** que se elaborará de conformidad con el **ANEXO CUATRO** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.10.** Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional.**
- 2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**
- 2.9.2.1.** Tener una capacidad económica suficiente para cubrir el monto de la contratación. Se entenderá por capacidad económica suficiente, cuando el importe de los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal o del año corriente, sea igual o superior al 20% del valor del importe de su propuesta económica, sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V. A.).
- El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el **formato del ANEXO UNO “ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMIENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN”** y se soportará con los documentos de los **puntos 4.5.1.2. y 4.5.2.4.** de la INVITACIÓN.
- 2.9.2.2.** Estar al corriente del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el S.A.T y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., de conformidad a lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.1.9.** y elaborado conforme al **ANEXO OCHO** de esta INVITACIÓN.
- En el caso de que el licitante resulte adjudicado deberá entregar **las opiniones en sentido positivo** actualizadas a esta fecha, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.4.** de la presente INVITACIÓN.
- 2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**
- 2.9.3.1.** Ser una persona especializada en proporcionar capacitación en el área docente y educativa, así mismo estar relacionada con las capacidades didácticas que permitan el desarrollo de habilidades, en las condiciones y términos de referencia establecidos; lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.2.3.** y con el documento del **punto 4.5.2.5.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.3.2.** Tener una infraestructura operativa conformada con recursos materiales suficientes para realizar la capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, en las especificaciones, términos de referencia solicitados y en los lugares establecidos; conformada por lo menos con 02 unidades vehiculares apropiadas para el traslado de personal, equipos y materiales de apoyo, a los lugares donde se realizarán los talleres, describiendo las cantidades máximas óptimas requeridas para realizar de manera eficaz y eficiente las actividades contenidas en el plan de trabajo presentado. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.2.7.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.3.3.** Contar con capacidad técnica integrada por recursos humanos con el perfil

académico requirente, experiencia mínima de tres años en la impartición del taller; que acreditará con el escrito de los **puntos 4.5.2.1. y 4.5.2.2.** de esta INVITACIÓN.

- 2.9.3.4.** Presentar la calendarización de las actividades que se llevarán a cabo, en tiempos y resultados, para el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas motivo de la contratación que oferta, así como la metodología determinada para realizar los trabajos de capacitación correspondientes, conforme a los requerimientos y términos de referencia indicados en el **ANEXO TÉCNICO**. Se acreditará con los documentos de los **puntos 4.5.2.8. y 4.5.2.13.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.3.5.** Establecer una estructura de organización para el personal que se destinara a la prestación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, con la definición de funciones y responsabilidades para la realización eficaz y eficiente de las actividades en los centros de capacitación. Se acreditará con el **punto 4.5.2.9.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.3.6.** Ofrecer una garantía sobre la prestación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, comprometiéndose a que se cubrirán de manera completa y satisfactoria todos y cada uno de los requerimientos de realización bajo las metodología, temáticas, términos de referencia y entregables, establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.3.7.** Tener en sus procesos administrativos al menos el 5 por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de anticipación a la fecha prevista para la formulación del contrato. Este requisito se atenderá solo para la asignación de puntos y se comprobará con el documento del **punto 4.5.2.12.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.3.8.** Incluir en caso de resultar adjudicado, a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica y que se utilizarán en sus procesos relacionados con la capacitación, que subcontratará para que atiendan algunos aspectos sobre la impartición del taller motivo de la contratación. Este requisito se atenderá solo para la asignación de puntos y se comprobará con el documento del **punto 4.5.2.11.** de esta INVITACIÓN.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

- 2.10.1.** El servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, motivo de la contratación de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, será de carácter nacional.
- 2.10.2.** Las personas participantes en este procedimiento de contratación, serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del **punto 4.5.1.4.,** el que deberá elaborar conforme al **ANEXO TRES** de esta INVITACIÓN.
- 2.10.3.** Las personas invitadas para participar en esta invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el

punto 4.5. ó en cualquier otro punto de esta INVITACIÓN, según corresponda.

2.10.4. Todos los eventos relacionados con la presente invitación a cuando menos tres personas nacional mixta que se llevará a cabo, serán conducidos en idioma español. Las solicitudes de aclaración a la INVITACIÓN y sus anexos y las respuestas a las mismas, se atenderán en el idioma indicado.

Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá ser en idioma español; por lo que de presentarse un documento en otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

2.10.5.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Para este procedimiento de contratación no se celebra junta de aclaraciones, en razón de que el servicio de capacitación que incluye la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, corresponden a un servicio estandarizado capacitación, temática y enfoque estandarizados y las personas invitadas ofertarán la capacitación indicada en el **ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO”**. Por lo que cualquier aclaración que sea técnicamente procedente, la persona interesada la deberá solicitar por escrito en el formato del **ANEXO DIECISIETE** ante la convocante, vía correo electrónico o **COMPRANET**, dentro de las 24 horas siguientes de la fecha de recibir la invitación, a la dirección stephanydominguez.negociosiufigm@gmail.com, o en el módulo de mensajes unidad compradora/licitantes del sistema COMPRANET, en formato Word. Las respuestas a las preguntas se enviarán a través de los respectivos correos electrónicos de todas y cada una de las personas invitadas por la convocante, tres días anteriores a la celebración del acto correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1. Las personas invitadas deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones las personas invitadas deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Utilizar papel membretado de la empresa.
 - 4.1.2.2. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **inicio del presente procedimiento administrativo de invitación** y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de control del mismo.
 - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los licitantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante sus correos electrónicos, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas..

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida, dentro del contenido de la propuesta que corresponda.

- 4.1.2.7. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.
- 4.1.2.8. Deberán señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de la contratación, indicadas en los **puntos 4.2.6. y 4.3.8.** de esta INVITACIÓN.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas o manuales se deberá atender lo siguiente:
 - 4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.
 - 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integra las proposiciones **la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello.**
 - 4.1.3.3. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar “SIN TEXTO” las hojas que estén en blanco. (únicamente para un control del total de hojas y de su contenido).
- 4.1.4. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
 - 4.1.4.1. Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo.
 - 4.1.4.2. Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 4.1.4.3. Enumerar o foliar consecutivamente de manera individual, únicamente para efectos de orden y control, la propuesta técnica y económica por separado, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y en la contra cara de las hojas u hojas que estén en blanco, se podrá anotar “SIN TEXTO” para considerarla en el foliado consecutivo. De no acreditarse la continuidad, se podrá determinar su desechamiento.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas del servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas, que oferta; las cuales deberán cumplir, como mínimo, con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO”** de esta INVITACIÓN.

Las especificaciones técnicas deberán describir la temática, metodología, enfoque y alcances del taller ofertado.

Las especificaciones del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, deberán describir los contenidos y condiciones de la certificación que se ofrece para atender la capacitación correspondiente.

Las especificaciones del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, deberán incluir los horarios de impartición de cada tema o módulo, su contenido y demás aspectos que el licitante considere necesarios para presentar una mejor propuesta.

- 4.2.2.** Las aclaraciones de carácter técnico, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica del servicio de capacitación que oferta, que se derivaron de las solicitudes de aclaraciones; y que se hicieron del conocimiento de las personas a través de sus respectivos correos electrónicos.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta técnica.

- 4.2.3.** La cantidad correspondiente a la partida, según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO”**, de esta INVITACIÓN.

Incluir la partida que cotiza con las especificaciones técnicas completas.

- 4.2.4.**

- 4.2.5.** La descripción, en su caso, de los servicios o valores agregados que, sin costo alguno, ofrece el licitante.

- 4.2.6.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Indicar que el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas será en las 04 Sedes ubicadas en los Municipios de Toluca, Cuautitlán y Texcoco. Lo que se compromete con el escrito del **ANEXO NUEVE** de esta INVITACIÓN.

4.2.6.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Señalar que la impartición del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, se efectuará del 06 al 15 de diciembre de 2017, bajo la responsabilidad exclusiva de su representada. Comprometiéndose a ello mediante el escrito del **ANEXO NUEVE** de la presente INVITACIÓN.

4.2.6.3. CALIDAD DEL SERVICIO.

Manifestar que a nombre de su representada garantiza que el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas se apegará a las condiciones, temáticas, sedes, fechas, entregables y términos de referencia establecidos por el área requirente. Lo que quedara asentado y formalizado, con la carta de garantía del **punto 4.5.2.10.** de esta INVITACIÓN.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1.** La descripción genérica del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, ofertado en su propuesta técnica, así como la cantidad de la partida.

- 4.3.2.** El precio unitario del servicio de capacitación que incluye la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas que oferta, sin incluir el I.V.A.

- 4.3.3.** Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones, que se hicieron del conocimiento de los interesados a través de sus correos electrónicos.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta económica.

- 4.3.4. Incluir la partida que cotiza, con la descripción genérica.
- 4.3.5. El importe del servicio de capacitación cotizado sin incluir el I.V.A., así como el subtotal y el importe del I.V.A. por separado.
- 4.3.6. El importe total de la propuesta, con número y letra.
- 4.3.7. La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.8. El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.3.8.1. FORMA DE PAGO:

Indicar que acepta el plazo de pago será dentro de los **20 días naturales** posteriores a la prestación del servicio de capacitación, una vez recibida la factura correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Mencionar que acepta que el pago se efectúe en moneda nacional una vez atendido el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas conforme al contrato, a entera satisfacción del área requirente, así como de acuerdo a lo establecido en el **punto 2.3.2.** de esta INVITACIÓN.

4.3.8.2. VIGENCIA DE PRECIOS:

Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.8.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FÍSICAS PRESENCIALES

- 4.4.1.1. Los licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro del sobre.
- 4.4.1.2. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere para cada una de éstas, el **punto 4.5. ó cualquier otro punto de esta invitación**, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.
- 4.4.1.3. La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del sobre correspondiente y ambas deberán cumplir en su totalidad con la información, documentación y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente INVITACIÓN. A cada una de las propuestas, se les anexará **una versión en medio magnético** (CD, USB U OTRO, LIBRE DE VIRUS); el cual se les devolverá al concluir el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.4.1.4. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:
 - A. Nombre del destinatario, a quien se dirigen las propuestas de la proposición, según el **punto 4.1.2.4.** de esta INVITACIÓN.
 - B. Nombre, denominación o razón social de la persona invitada o

licitante.

C. Número del procedimiento de contratación de la **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta**.

D. Giro comercial, según el **punto 1.2.1.** de esta invitación.

E. Indicar propuesta técnica y económica.

4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

4.4.2.1. Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar el archivo de su proposición a través del Sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente INVITACIÓN y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones que se deriven de las aclaraciones correspondientes.

4.4.2.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, como lo indica el Sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica.

4.4.2.3. Enviar las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emita a través del Sistema **COMPRANET**, **a más tardar una hora antes de la que se fijó para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el numeral 6.** de esta INVITACIÓN.

4.4.2.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el Sistema **COMPRANET**.

A. La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta INVITACIÓN; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

B. La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica"; asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida cotizada solicitada** en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el Sistema **COMPRANET**.

4.4.2.6. En la presentación de las proposiciones, los licitantes se obligan a:

A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del Sistema **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el **punto 4.5.** ó cualquier otro punto de ésta INVITACIÓN.

B. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información **presente virus informáticos o no pueda abrirse** por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo; en cuyo

caso será desechada.

- C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de este procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, DE TIPO GENERAL:

- 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta del servicio de capacitación con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas y completas del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, de la partida y con las condiciones comerciales indicadas en **el punto 4.2.6.** de esta INVITACIÓN.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE:** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SÉIS** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.8. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SIETE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.10. ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PRESTACION DEL SERVICIO Y NO SUBCONTRATACIÓN:** Este escrito deberá elaborarse en términos del

ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.

- 4.5.1.11. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.12. ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.13. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente INVITACIÓN, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.14. ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.15. ESCRITO DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES E INDICAR CORREO ELECTRÓNICO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.16. PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.17. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o **representante legal**. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.18. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:**
Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET**.
- 4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.**
 - 4.5.2.1. CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS:** Documento en el que se relacionen los profesionistas que asignara para atender el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, los cuales deberán tener la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática; describiendo nombre completo, grado académico, especialidad, años de experiencia en servicios similares (mínima de tres años) y habilidades técnicas; anexando las fichas curriculares y documentos académicos que lo acrediten.

- 4.5.2.2. CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL:** Documento en el que se indique a las personas que asignará para impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, para cada uno de los lugares donde se dará la capacitación indicando instructor y en su caso, personal de apoyo en cantidad, perfil y experiencia.
- 4.5.2.3. CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE:** Documento en el que indique sus antecedentes, misión, principales clientes y su infraestructura técnica y administrativa, la antigüedad del licitante, por lo menos 05 años prestando servicios de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas; identificando en una relación sus principales clientes por cada año por un período mínimo de cinco años, con sus datos generales como nombre o razón social, domicilio, teléfonos, correo electrónico y representante legal, que avale la prestación de servicios de capacitación similares.
- 4.5.2.4. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y MENSUAL PROVISIONAL 2017:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes, **con todos sus anexos**, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en los que se indiquen el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2016 y durante el año corriente, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 4.5.2.5. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA:** Documentos en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el **punto 1.2.1.** de esta INVITACIÓN, o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con servicios de capacitación docente y educativa; en el que también se indique una antigüedad mínima de cinco años en estas actividades.
- El Acta Constitutiva deberá contener el registro de inscripción en el Registro Público del Comercio y, en su caso, la última modificación. Si es persona física, además deberá presentar su acta de nacimiento certificada por Registro Civil.
- 4.5.2.6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C. O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA:** Presentar la solicitud de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal con su última actualización, en donde se indique la actualización de sus actividades comerciales preponderantes y que éstas se encuentren relacionadas de manera directa y sustancial con el objeto del servicio de capacitación de este procedimiento.
- 4.5.2.7. CARTA DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA Y EQUIPAMIENTO:** Este escrito relacionará los vehículos que el prestador de servicio asignará para la transportación del personal, equipos y materiales que se utilizarán en el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas de conformidad a las actividades establecidas en el plan de trabajo elaborado para la prestación del servicio de capacitación,

motivo de la contratación, indicando descripción, cantidad, tipo, modelo, capacidad y condiciones generales. Adicionalmente, relacionar por separado los equipos y materiales, indicando su descripción, cantidad óptima determinada, tipo y condiciones generales.

4.5.2.8. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades a realizar para atender el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas; con su programación, fecha de inicio y de conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el licitante que deben incluirse para atender el servicio de capacitación motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos.

4.5.2.9. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA: Documento que contenga el esquema organizacional (tipo estructura orgánica funcional) en la que se establezcan con claridad las funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, para la obtención de la capacitación motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.

4.5.2.10. CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que se compromete a que el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, cumplirá con las especificaciones, requerimientos técnicos, términos de referencia, temáticas, recursos materiales, enfoques, fechas de realización y los contenidos de los entregables requeridos.

4.5.2.11. ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES: Escrito, bajo protesta de decir verdad, de que en para los procesos administrativos que realizará para la prestación del servicio de capacitación subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas que producen bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el servicio de capacitación, anexando al mismo copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto de la Propiedad Industrial.

4.5.2.12. ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la prestación del servicio de capacitación contratado.

4.5.2.13. METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Documento que describa la metodología que se aplicará para atender cada uno de los diferentes aspectos del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, así como la certificación, que se oferta y que indique con claridad los pasos, fases y etapas de realización.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Escrito en el que

- manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente los
- 4.5.2.14. servicios de capacitación** con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas que éste incluye similares que le han sido contratados, anexando las cartas de satisfacción y/o las constancias de liberación de las garantías de cumplimiento correspondientes.
- 4.5.2.15. ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS:** Escrito en el que se relacionen por cada año, en un periodo de 05 años como mínimo, por lo menos un contrato debidamente requisitado y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos del sector gubernamental, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.

Para los participantes de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigidos a NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, de conformidad a lo indicado en el **punto 4.1.2.4.** y suscritos por su representante legal o por quien tenga facultades para ello, debiendo contener el **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; por lo que respecta a las proposiciones presentadas mediante el Sistema **COMPRANET**, con su firma electrónica.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los anexos mencionados en la presente INVITACIÓN y conforme al texto establecido; **el suprimir y/o modificar el contenido de los formatos de los anexos, será causa de desechamiento de la propuesta.**

Los documentos solicitados, que deberán integrar las propuestas técnica y económica de la proposición, se relacionarán en el formato **“CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS”** del **ANEXO VEINTE** de esta INVITACIÓN; mediante el cual los licitantes presentaran la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el servidor público que apertura el sobre como representante de la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, **firmándose de manera autógrafa por el licitante que la entrega y por quien la recibe.**

4.5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- 4.5.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas que éste incluye que se oferta, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el **punto 4.3.8.** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.3.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIECINUEVE** de la presente INVITACIÓN.

5. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

- 5.1.** La evaluación de las proposiciones se realizará de manera integral mediante la valoración que corresponda a cada una de las propuestas y a cada requisito solicitado, bajo el criterio de **“Puntos y Porcentajes”**.

Para la documentación legal y administrativa solicitada, que no sea motivo de asignación de puntaje, se aplicará el criterio denominado **“Binario: Cumple - No cumple”**.

5.2. La evaluación de proposiciones se realizará para las que cumplan con los requisitos legales, administrativos, económicos y técnicos establecidos en esta Invitación y cubran, como mínimo, la ponderación establecida para cada una de ellas.

5.3. La evaluación de la documentación administrativa, así como la documentación técnica y económica de cada proposición, a través del criterio denominado **“Puntos y Porcentajes”**, a que refieren los artículos 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como los lineamientos establecidos para su aplicación, considerando lo siguiente:

5.3.1. El mínimo de puntos que los licitantes deberán obtener en la evaluación técnica, para que ésta sea aceptada, será de **45 puntos** de los **60 máximos** que pueden obtenerse para esta contratación.

5.3.2. La evaluación de la propuesta económica tendrá una ponderación de **40 puntos**, que son los máximos a obtenerse.

5.4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

5.4.1. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente y el resultado que emitan se tomará en cuenta para la determinación de la puntuación que obtengan en los aspectos a evaluar técnicamente.

5.4.2. Se verificará que las propuestas recibidas, contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados como requisito, procediéndose a revisar su contenido.

5.4.3. Como resultado de la revisión y análisis realizados de manera detallada, se asignarán los puntajes obtenidos, verificando si cumplen o no con el mínimo de puntos establecidos, para que sean susceptibles de ser evaluadas económicamente.

5.4.4. El criterio de selección en la evaluación técnica y la asignación de puntajes máximos será como se indica en el cuadro siguiente:

RUBROS	RANGO PERMITIDO	VALOR PREDETERMINADO
Capacidad del licitante	De 12 a 24 puntos	20 puntos
Experiencia y especialidad del licitante	De 12 a 18 puntos	18 puntos
Propuesta de trabajo	De 6 a 12 puntos	10 puntos
Cumplimiento de contratos	De 6 a 12 puntos	12 puntos
Total de puntos		60 puntos

5.4.5. En la evaluación de propuestas técnicas, la asignación de puntos se determinará de conformidad con lo indicado en el **“CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS”** del ANEXO TÉCNICO de esta Invitación.

5.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:

5.5.1. Para la evaluación económica, se tomará en cuenta el importe total de las propuestas.

5.5.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.

5.5.3. En la evaluación de la propuesta económica se aplicará como criterio de selección el máximo de puntaje obtenido, que será asignado a la propuesta solvente más baja.

5.5.4. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación del servicio resulte suficiente; en

caso contrario se ajustara al importe adjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente o bien se declarará desierto.

5.5.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

5.5.6. En la evaluación de las propuestas económicas, la asignación de puntos se determinará con base en la fórmula que contiene el “CUADRO DE FACTORES PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS” del **ANEXO TÉCNICO** de esta invitación.

5.6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

5.6.1. La proposición seleccionada como solvente, será aquella que reúna la mayor puntuación, de los 100 puntos establecidos.

La proposición seleccionada será aquella que contenga el mejor precio cotizado, que satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el licitante que resulte adjudicado.

5.6.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado “**UNI-ADJUDICACIÓN**”, que consiste en seleccionar entre las propuestas evaluadas, la que obtenga el mayor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **SELECCIONANDO A UN LICITANTE DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, CUYA PROPUESTA RESULTÓ CON EL MAYOR PUNTAJE, ADJUDICANDO LA PARTIDA, POR RESULTAR GANADORA**, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la INVITACIÓN de este procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta**.

5.6.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

5.6.4. El **fallo de adjudicación**, que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas sobre las cuales se determinó, será elaborado por los servidores públicos asignados por la convocante y el área requirente y técnica de la dependencia, el cual formará parte integral del expediente de procedimiento; según lo indicado en el **APARTADO 8** de esta INVITACIÓN.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. Tendrá verificativo el día **1 de diciembre de 2017** a las **10:00 horas** en la sala de concursos “B” de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el **punto 1.1.2.** de esta INVITACIÓN y su celebración se llevará a cabo conforme al protocolo establecido.

6.1.2. Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro, ubicada en la recepción.

6.1.3. En el caso de licitantes que participen a través del Sistema **COMPRANET**, deberán enviar su proposición por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de

cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás licitantes, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al Sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

6.1.4. En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través del Sistema **COMPRANET** y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

6.1.5. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos **35** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **47 y 48** de su Reglamento y el protocolo establecido, conforme a lo siguiente:

6.1.5.1. A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.

6.1.5.2. Se pasará lista a los asistentes presentes conforme a la lista que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los licitantes registrados a través del Sistema **COMPRANET**.

6.1.5.3. Se recepcionarán las proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.

6.1.5.4. Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTE “CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS”**.

6.1.5.5. La propuesta técnica y económica, serán rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto y el licitante que se designe de entre los participantes, así mismo los demás documentos en la última hoja, sin incluir los formatos de los anexos.

6.1.5.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el Sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.

6.1.5.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTE “CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS”** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designó de entre los participantes.

6.1.5.8. El servidor público facultado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las propuestas económicas.

6.1.5.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las propuestas económicas, la cual será firmada por los licitantes participantes entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en la planta baja del inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de

presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 6.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente INVITACIÓN o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 6.1.7. La revisión detallada y evaluación de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.
- 6.1.8. En el acta de presentación y apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta**, cuyo acto público será celebrado en la fecha indicada en el apartado 8 de esta INVITACIÓN, o bien en la fecha y hora que se indique por el servidor público y así lo manifieste en el acta correspondiente.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LICITANTES.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento adquisitivo o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo de la invitación, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o no se encuentren firmadas de manera autógrafa o firma electrónica, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 7.2. Las especificaciones técnicas del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN o no indique horarios del curso, temática y contenidos de los entregables u otros aspectos del servicio de capacitación que oferta para atender lo requerido en el mismo ANEXO; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender el servicio de capacitación, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante, según el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, motivo de la contratación, según la cantidad, contenidos de la temática, términos de referencia y entregables de los talleres.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta INVITACIÓN o falte alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de cada propuesta o falte alguno que la afecte y no pueda ser sustituido por información contenida en la misma propuesta de que se trate.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado o los mismos no resulten aceptables o, en su caso, convenientes; o bien no acredite sus ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior o del corriente o sea menor al porcentaje determinado; o la partida no contenga el precio ofertado; o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.

- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o de licitantes cuyos socios tengan un vínculo en ambas o tengan una relación, cualquiera que ésta sea, que implique ventajas con respecto a los demás licitantes.
- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no contengan la información completa conforme a los requerimientos establecidos en la INVITACIÓN.
- 7.9. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas derivadas de las solicitudes de aclaraciones; y que se hicieron del conocimiento de las personas a través de sus correos electrónicos.
- 7.10. Los documentos legales, administrativos, económicos y técnicos solicitados, así como los anexos, no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones al momento de su evaluación en el criterio de puntos y porcentajes o bien las propuestas técnicas no cumplan con el mínimo de 45 puntos respecto a los requisitos solicitados en el cuadro “Factores para la evaluación de propuestas técnicas”.
- 7.11. La cantidad de la partida conforme a lo ofertado, sea diferente a la solicitada en la partida respectiva del **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.
- 7.12. El suprimir o modificar el contenido de los formatos que forman parte de los anexos de esta invitación o no indicar el manifiesto de “Bajo protesta de decir verdad” en los escritos y cartas solicitadas como parte de las propuestas.
- 7.13. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la invitación.
- 7.14. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el área de registro ubicada en el primer piso, en el mostrador de la recepción.
- 8.2. El acto de comunicación será el día **04 de diciembre de 2017**, a las **17:00** horas y su celebración se realizará conforme al protocolo establecido, de acuerdo a lo siguiente:
- 8.2.1. A partir de la hora indicada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún otro licitante o persona.
- 8.2.2. Se declarará iniciado el acto de fallo.
- 8.2.3. Se pasará lista de asistencia a los licitantes presentes, inicialmente registrados.
- 8.2.4. Se dará lectura al acta de comunicación de fallo a los licitantes presentes, la cual contiene la adjudicación procedente para quien resultó ganador.
- 8.2.5. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los licitantes participantes, entregándose copia de la misma.
- Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.
- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad

de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 8.3. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables.
- 8.4. El fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8.5. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.6. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquéllas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante indicado en el **punto 1.1.2.** de esta INVITACIÓN, en un horario de **9:00 a 18:00** horas.
- 9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo si el prestador del servicio no recibe información sobre la disponibilidad del contrato; tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo; de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para suscribir el contrato el licitante adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el **ANEXO DIECISÉIS**, previamente a su formalización.

- 9.2.3
- 9.2.4. El licitante que resulte adjudicado, por ser un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de Febrero de 2015 a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes.

En el caso de que estos escritos no resulten favorables y dejen de presentarse en la fecha indicada, el contrato se asignará al segundo mejor precio y se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el prestador de servicio adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales; en el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el prestador de servicio adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el prestador de servicio adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1. El prestador de servicio adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del **ANEXO DIECIOCHO**.

9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como **administrador del contrato**; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El prestador de servicio aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado, hasta se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

9.4.1. Deberá entregarse por el prestador de servicio que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales**, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato sin considerar el I.V.A.

9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS QUINCE y QUINCE-BIS**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la prestación del servicio, indicada en el contrato.

- 9.4.4.** El prestador de servicio, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.
- 9.4.5.** De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley invocada y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales, al cual anexarán constancia de cumplimiento del prestador de servicio, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente o bien el propio prestador de servicio lo solicitará por escrito, anexando dicha constancia.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1.** El prestador de servicio incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2.** La prestación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado, se realice fuera de las fechas establecidas.
- 9.6.3.** La prestación del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4.** Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.

- 9.7.1.** La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación a cuando menos Tres Personas, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el proveedor.
- 9.7.2.** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
- 9.7.2.1.** El prestador de servicio omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
- 9.7.2.2.** El prestador de servicio no proporcione el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado en las especificaciones, contenido de la temática, términos de referencia, condiciones, cantidad, fechas y sedes, comprometidas en su proposición y en el contrato, por causas imputables a él mismo.
- 9.7.2.3.** El prestador de servicio se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
- 9.7.2.4.** Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.

- 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que subcontrató con un tercero el contrato que le fue adjudicado.
- 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.
- 9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al prestador de servicio que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al prestador de servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador de servicio.
- 9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de servicio dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la prestación del servicio contratado, realizada hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá **incrementar** el contrato hasta por un **20%** de su importe o cantidad de la partida y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1. Si el prestador de servicio tiene un atraso en la fecha convenida para el inicio en el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado, se obliga a pagar el **3%**

sobre el importe de la cantidad pendiente de atender, conforme al contrato, por cada día de retraso; lo cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

- 10.1.2.** Si el prestador de servicio no entrega en tiempo y forma la garantía de cumplimiento, adicionalmente, se obliga a pagar el 20% sobre el monto correspondiente, haya o no realizado la prestación del servicio contratado y sin perjuicio de su cancelación o rescisión administrativa del contrato.
- 10.1.3.** El incumplimiento del prestador de servicio con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 10.1.4.** Si el prestador de servicio no realiza las correcciones indicadas para cumplir con las especificaciones del contrato en cuanto los entregables, en el plazo de cinco días hábiles o en el establecido por la convocante, pagará el 5% sobre el importe de la partida.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

- 10.2.1.** Los licitantes o prestadores de servicio que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de **50 hasta 1,000 veces** la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2.** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el prestador de servicio, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la prestación del servicio de la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas contratado y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3.** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
 - 10.2.3.1.** El licitante o prestador de servicio que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
 - 10.2.3.2.** El prestador de servicio al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades, en un plazo de tres años.
 - 10.2.3.3.** El prestador de servicio que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
 - 10.2.3.4.** El prestador de servicio que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
 - 10.2.3.5.** El prestador de servicio que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1.** Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en

términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimientos Administrativos**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.

- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al prestador de servicio por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales por la Dirección General de Recursos materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1.** La **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta** podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
 - 11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2.** Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2.** La **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta** podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
 - 11.2.1.** No se reciba proposición alguna o el mínimo de proposiciones o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
 - 11.2.2.** Las proposiciones recibidas correspondan al mínimo establecido por la Ley y su Reglamento.
 - 11.2.3.** Las proposiciones presentadas, no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
- 11.3.** La **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento. En el caso del último supuesto, de no tener presencia de licitantes o el mínimo de ellos, se podrá adelantar su formalización el mismo día, mediante el fallo correspondiente.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1.** Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2.** Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F. y la dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 12.3.** La interpretación y cumplimiento de la presente INVITACIÓN que contiene las bases o del contrato

respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 12.4** En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos Federales con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5** El prestador del servicio o licitante, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.

La presentación de proposiciones significa, de parte de la persona invitada, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente INVITACIÓN que contiene las bases de participación en esta **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta**. Los casos no previstos en ésta, las personas invitadas se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente invitación, que contiene las bases de la **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)**, se emite a los **28 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

A N E X O T É C N I C O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

NUMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	33400001	Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas. 18 Asesores Académicos de la Subdirección de Educación Primaria 42 Integrantes del Equipo Académico Estatal, 614 Directores Escolares	SERVICIO	I

		614 Docentes en Educación Primaria con 614 Escuelas Públicas Beneficiadas. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO Promover que las escuelas primarias de sostenimiento público que cuentan con un alto número de alumnos en nivel 1 en PLANEA Básica 2015, implementen actividades de Fortalecimiento Académico para elevar el nivel de competencia de lenguaje, comunicación y matemáticas. META DEL PROYECTO Promover que el 100% de escuelas primarias de sostenimiento público que cuentan con un alto número de alumnos en nivel 1 en PLANEA Básica 2015, eleven sus niveles de competencia en lenguaje, comunicación y matemáticas a partir de la implementación de actividades de fortalecimiento académico. 1288 figuras educativas asesoradas (Integrantes del Equipo Académico Estatal, Directores Escolares y Docentes de Educación Primaria de las escuelas públicas beneficiadas, Asesores Académicos de Educación Primaria en el diseño e implementación de Estrategias Pedagógicas que permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas para fortalecer la práctica docente en el aula de 614 escuelas beneficiadas Perfil de ingreso de los participantes Docentes con Formación en Licenciatura en Educación o afín, tener experiencia laboral en educación, con actitud de compartir los aprendizajes del Taller con sus compañeros docentes y que los desarrolle generando un impacto en el desarrollo de habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas. Perfil de egreso El docente diseñará e implementará estrategias pedagógicas para la producción de textos orales y escritos en búsqueda, selección y procesamiento de la información, fomentando el trabajo colaborativo y la toma de decisiones. El docente diseñará e implementará estrategias pedagógicas para que los alumnos argumenten, razonen al analizar situaciones, identifiquen problemas, formulen preguntas, emitan juicios, propongan soluciones, apliquen estrategias y tomen decisiones para los razonamientos y las evidencias proporcionadas por otros y pueda modificarla y apropiarse de sus procesos en matemáticas. Perfil de los Talleristas Personal académico con Grado de Maestría y/o Doctorado en Educación con experiencia académica en el manejo de Plan y Programas de Estudio en el nivel de Educación Primaria y en el diseño de estrategias para fortalecer habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas. FASE 1 Fecha: 6 de diciembre de 2017 Taller con el Equipo Académico Estatal Participantes: 60 (líderes académicos) Duración: 6 horas por día Horario: de 9:00 a 15:00 hrs Sede: *Secundaria No. 3 Lic. Benito Juárez Domicilio Juan Fernández Albarrán esq. Heriberto Enríquez s/n, Col. Universidad. CONTENIDO DEL TALLER		
--	--	---	--	--

		Primera Sesión: Estrategias pedagógicas para la Comunicación y Lenguaje. Fecha: 6 de diciembre de 2017 Grupos: 2 grupos de 30 integrantes cada uno Estructura de la Sesión. • Logros de impacto en la implementación de estrategias pedagógicas sobre lenguaje y comunicación aplicadas por los docentes del nivel. • Análisis del enfoque pedagógico de la literacidad de Daniel Cassany. - o Desarrollo de la competencia lectora. - o Estrategias para la lectura de textos continuos y discontinuos • Diseño de estrategias para abordar e interpretar textos orales y escritos. Segunda Sesión: Estrategias pedagógicas para las matemáticas. Fecha: 7 de diciembre de 2017 Grupos: 2 grupos de 30 integrantes cada uno. Estructura de la Sesión. • Logros de impacto en la implementación de estrategias pedagógicas sobre matemáticas • ¿Qué son los desafíos matemáticos? • Resolución de un desafío matemático en equipo y trabajo colaborativo • Puesta en común formalización del desafío • Uso de los desafíos matemáticos: - o Orientaciones para el trabajo en el aula - o ¿Cómo apoyan los desafíos matemáticos en las estrategias pedagógicas? - o ¿Cuándo y cómo trabajar con los desafíos matemáticos? - o ¿Qué se debe evitar en el trabajo de los desafíos matemáticos? - o Actividades que necesita realizar el docente al trabajar con los desafíos matemáticos - o Estrategias metodológicas para aplicar los desafíos matemáticos - o ¿Qué hacer después de trabajar con el desafío matemático? - o Puesta en común entre maestros - o Organización de los desafíos matemáticos FASE 2 Fechas: Valle de Toluca SEDE 1: 8 y 11 de diciembre de 2017. Valle de Toluca SEDE 2: 8 y 11 de diciembre de 2017. Valle de México SEDE 3: 8 y 11 de diciembre de 2017. Valle de México SEDE 4: 8 y 11 de diciembre de 2017. Participantes: 614 Directores Escolares Valle de Toluca: 316 Directores Escolares Valle de México 298 Directores Escolares Duración: 6 horas por día Horario: de 9.00 a 15:00 hrs SEDES: Valle de Toluca: SEDE I Escuela Normal Superior del Estado de México, Domicilio Natalia No. 400 Carrasco, Col. Federal Grupos:		
--	--	--	--	--

		Atacomulco, Toluca, Metepec y Jilotepec, organizados en 4 grupos de 31 participantes por grupo y 1 grupo de 32 participantes. SEDE II Secundaria No. 3 Lic. Benito Juárez Domicilio Juan Fernández Albarrán esq. Heriberto Enríquez s/n, Col. Universidad. Grupos: Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal y Tejupilco, organizados en 5 grupos con 32 participantes. Valle de México: SEDE III Centro de Capacitación CICAL, Domicilio Calle Aurora del Hierro No. 153 Col. El Nopalito. Cuautitlán. Grupos: Zumpango, Cuautitlán y Naucalpan, organizados en 3 grupos con 31 participantes y 1 grupo de 33 participantes. SEDE IV Escuela Normal de Texcoco. Domicilio Andrés Chautla, Ejido de Chiconcuac Grupos Ecatepec, Amecameca, Nezahualcóyotl y Texcoco, organizados en 4 grupos con 28 participantes por grupo y 2 grupos con 30 participantes. CONTENIDO DEL TALLER Primer Sesión: Estrategias pedagógicas para la Comunicación y Lenguaje. Fecha: 8 de diciembre de 2017 Valle de Toluca y Valle de México, sedes I, II, III y IV. Estructura de la Sesión. • Logros de impacto en la implementación de estrategias pedagógicas sobre lenguaje y comunicación aplicadas por los docentes del nivel. • Análisis del enfoque pedagógico de la literacidad de Daniel Cassany. - o Desarrollo de la competencia lectora. - o Estrategias para la lectura de textos continuos y discontinuos • Diseño de estrategias para abordar e interpretar textos orales y escritos. Segunda sesión: Estrategias pedagógicas para las matemáticas. Fecha: 11 de diciembre de 2017 Valle de Toluca y Valle de México, sedes I, II, III y IV. Estructura de la Sesión. • Logros de impacto en la implementación de estrategias. • ¿Qué son los desafíos matemáticos? • Resolución de un desafío matemático en equipo y trabajo colaborativo • Puesta en común formalización del desafío • Uso de los desafíos matemáticos: - o Orientaciones para el trabajo en el aula - o ¿Cómo apoyan los desafíos matemáticos en las estrategias pedagógicas? - o ¿Cuándo y cómo trabajar con los desafíos matemáticos? - o ¿Qué se debe evitar en el trabajo de los desafíos matemáticos? - o Actividades que necesita realizar el docente al trabajar con los desafíos matemáticos - o Estrategias metodológicas para aplicar los desafíos matemáticos		
--	--	---	--	--

		- o ¿Qué hacer después de trabajar con el desafío matemático? - o Puesta en común entre maestros - o Organización de los desafíos matemáticos FASE 3 TALLER CON DOCENTES DE LAS 614 ESCUELAS BENEFICIADAS Fecha: Valle de Toluca 13, 14 y 15 de diciembre de 2017 Valle de México 13, 14 y 15 de diciembre de 2017 Participantes: 614 Docentes Valle de Toluca: 316 Docentes Valle de México 298 Docentes Duración: 6 horas por día Horario: de 9.00 a 15:00 hrs Sedes Valle de Toluca: SEDE I Escuela Normal Superior del Estado de México, Domicilio Natalia No. 400 Carrasco, Col. Federal Grupos: Atacomulco, Toluca, Metepec y Jilotepec, organizados en 4 grupos de 31 participantes por grupo y 1 grupo de 32 participantes. SEDE II Secundaría No. 3 Lic. Benito Juárez Domicilio Juan Fernández Albarrán esq. Heriberto Enríquez s/n, Col. Universidad. Grupos: Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal y Tejupilco, organizados en 5 grupos con 32 participantes.. Valle de México: SEDE III Centro de Capacitación CICAL, Domicilio Calle Aurora del Hierro No. 153 Col. El Nopalito. Cuautitlán. Grupos: Zumpango, Cuautitlán y Naucalpan, organizados en 3 grupos con 31 participantes y 1 grupo de 33 participantes. SEDE IV Escuela Normal de Texcoco. Domicilio Andrés Chautla, Ejido de Chiconcuac Grupos: Ecatepec, Amecameca, Nezahualcóyotl y Texcoco, organizados en 4 grupos con 28 participantes por grupo y 2 grupos con 30 participantes. Contenido del Taller: Primera sesión: Estrategias pedagógicas para la Comunicación y Lenguaje Fecha: 13 de diciembre de 2017 Valle de Toluca y Valle de México. Estructura de la Sesión. • Logros de impacto en la implementación de estrategias pedagógicas sobre lenguaje y comunicación aplicadas por los docentes del nivel. • Análisis del enfoque pedagógico de la literacidad de Daniel Cassany. - o Desarrollo de la competencia lectora. - o Estrategias para la lectura de textos continuos y discontinuos • Diseño de estrategias para abordar e interpretar textos orales y escritos.		
--	--	--	--	--

		• Se trabajará las actividades en vinculación con el uso del cuadernillo Segunda sesión: Estrategias pedagógicas para las matemáticas. Fecha: 14 de diciembre de 2017 Valle de Toluca Valle de México • Logros de impacto en la implementación de estrategias pedagógicas sobre matemáticas • ¿Qué son los desafíos matemáticos? • Resolución de un desafío matemático en equipo y trabajo colaborativo • Puesta en común formalización del desafío • Se trabajará las actividades en vinculación con el uso del cuadernillo Tercera Sesión Fecha: 15 de diciembre de 2017 Valle de Toluca y Valle de México. Estructura de la Sesión. • Uso de los desafíos matemáticos: - o Orientaciones para el trabajo en el aula - o ¿Cómo apoyan los desafíos matemáticos en las estrategias pedagógicas? - o ¿Cuándo y cómo trabajar con los desafíos matemáticos? - o ¿Qué se debe evitar en el trabajo de los desafíos matemáticos? - o Actividades que necesita realizar el docente al trabajar con los desafíos matemáticos - o Estrategias metodológicas para aplicar los desafíos matemáticos - o ¿Qué hacer después de trabajar con el desafío matemático? - o Puesta en común entre maestros - o Organización de los desafíos matemáticos - o Se trabajará las actividades en vinculación con el uso del cuadernillo .		
--	--	--	--	--

SEDE	FECHA	Nº DE GRUPOS	Nº DE PARTICIPANTES
FASE 1 Equipo Estatal Académico SEDE: Secundaria N° 3 Lic. Benito Juárez	6 y 7 de diciembre de 2017	2 (30P/G)	60
FASE 2 Directores Escolares SEDE I: Escuela Normal Superior del Estado de México. Sede II: Secundaria N° 3 Lic. Benito Juárez	8 y 11 de diciembre de 2017	4(31P/G) y 1(32P/G) 5(32P/G)	156 160
Fase 2 Directores Escolares SEDE III: Centro de Capacitación en Cuautitlán CICAL SEDE IV: Escuela Normal de Texcoco	8 y 11 de diciembre de 2017	3(31P/G) y 1 (33P/G) 4(28P/G) y 2(30P/G)	126 172
Fase 3 Docentes SEDE I: Normal Superior del Estado de México SEDE: II: Secundaria N° 3 Lic. Benito Juárez	13, 14 y 15 de diciembre de 2017	4(31P/G) y 1(32P/G) 5(32P/G)	156 160
Fase 3 Docentes SEDE III: Centro de Capacitación en Cuautitlán CICAL SEDE IV: Escuela Normal de Texcoco	13, 14 y 15 de diciembre de 2017	3(31P/G) y 1 (33P/G) 4(28P/G) y 2(30P/G)	126 172

La proveedor a contratar, deberá entregar los siguientes materiales para el desarrollo de la capacitación en cada grupo de acuerdo al número de participantes y actividad en las diferentes fechas de realización:

1). 1288 Cuadernillos que contengan estrategias pedagógicas que permitan a los docentes fortalecer habilidades en Lenguaje, Comunicación y Matemáticas. docente (impreso y en magnético USB)

Contenido del Cuadernillo:
Al inicio de las estrategias de lenguaje y comunicación, describir las recomendaciones para llevar a cabo el trabajo didáctico del enfoque y competencias así mismo al iniciar las estrategias didácticas de matemáticas.

- Título de la actividad
- Habilidades que se promueven
- Intención didáctica de la actividad
- Desarrollo de la actividad
- Productos a obtener
- Preguntas para dirigir la actividad
- Materiales
- 50 Estrategias didácticas para Lenguaje y Comunicación como actividad central que se vinculen con los contenidos de 1ro a 6to grado de Educación Primaria.
- 50 Estrategias didácticas para Matemáticas como eje central que se vinculen con los contenidos de 1ro a 6to grado de Educación Primaria.

Características:

- Tamaño: Carta 21 x 27cm
- Interiores: Paginas a una tinta en papel bond de 90 grs Engargolado con arillo metálico y pastas plastificadas,

		parte frontal transparente y parte trasera de color negro. 2). 1288 USB que contengan en formato PDF la información de los cuadernillos impresos (las 100 actividades de las estrategias de lenguaje, comunicación y matemáticas) presentación del Taller, sugerencias bibliográficas y ejercicios en presentación PowerPoint para desarrollar habilidades de Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de 1ro a 6to grado de primaria, incluidas en las estrategias pedagógicas protegido para su edición con autorización para su reproducción. 3) Constancia de asistencia al Taller avalada por la Subdirección de Educación Primaria en coordinación con el proveedor contratado.		
CUADRO DE FACTORES PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS				

EVALUACIÓN TÉCNICA			
No.	CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
I.	Capacidad del licitante.		20 puntos
I.1.	Capacidad de los recursos humanos	12 puntos	
	A) Cantidad de personal asignado: Para su acreditación el licitante deberá presentar el documento del punto 4.5.2.2. Se otorgará mayor cantidad de puntos al licitante que conforme a los requerimientos y características del servicio designe la cantidad de personal, según lo siguiente: 1) Presenta la cantidad máxima suficiente de expositores y personal de apoyo para la impartición de los cursos. 2) Presenta una cantidad de expositores y personal de apoyo menor a la máxima suficiente para la impartición de los talleres. 3) No presenta profesionistas para la impartición de los talleres. B) Preparación académica de los profesionistas, que asignara para la prestación de servicio. Para su acreditación el licitante deberá presentar el documento del punto 4.5.2.1. Se otorgará mayor cantidad de puntos al licitante que presente la documentación escolar mediante la que se acredite el grado académico o perfil, conocimientos y especialización en la impartición del curso del idioma inglés requerido. 1) Acredita preparación académica de los profesionistas en cuanto al perfil requerido. 2) No acredita preparación académica de profesionistas en cuanto al perfil requerido	4 puntos 4 puntos 2 puntos 0 puntos 8 puntos 8 puntos 0 puntos	
I.2.	Capacidad de recursos económicos y de equipamiento	7 puntos	
	A) Capacidad económica: El licitante deberá comprobar su capacidad económica para atender el servicio, con los ingresos anuales o los ingresos al mes de agosto o septiembre del año corriente; lo que indicará en el documento del punto 4.5.2.4. Se asignará el puntaje de conformidad a lo siguiente: 1) Acredita ingresos anuales de 2016 o al mes del año corriente indicado, igual o superiores al 20% del monto de su propuesta económica. 2) No acredita ingresos anuales del año de 2016 o al mes de año corriente indicado, al menos igual al 20% de sus ingresos del ejercicio 2016 o del corriente. B) Capacidad de equipamiento: El licitante deberá comprobar su capacidad instalada para atender la prestación del servicio en las condiciones solicitadas, acreditando que dispone de los equipos de transporte y equipos y materiales de trabajo necesarios; lo que indicará en el documento del punto 4.5.2.7. Se asignará el puntaje de conformidad a lo siguiente: 1) Presenta relación de vehículos, equipo de oficina y materiales, indicando tipo, modelo, características y cantidades que destinara, en cantidades superiores a las de los demás participantes y que resultan suficientes para la prestación del servicio. 2) Presenta relación de vehículos, equipo de oficina y materiales, indicando tipo, modelo, características y cantidades que destinara, en cantidades equivalentes al 80% de la cantidad máxima determinada para la prestación del servicio. 3) No presenta relación de vehículos, equipo de oficina y materiales o bien con información incompleta.	2 puntos 2 puntos 0 puntos 5 puntos 5 puntos 3 puntos 0 punto	
I.3.	Participación de personas con discapacidad o Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.5 puntos	
	El licitante deberá acreditar que dentro del total de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea superior a seis meses, al menos el 5% son personas con discapacidad, mediante el escrito del punto 4.5.2.12. al que anexará copia simple del aviso de alta al		

	régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad. Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Presenta la documentación comprobatoria. 2) No presenta los documentos solicitado	0.5 puntos 0 puntos	
1.4.	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	0.5 punto	
	El licitante deberá indicar que para la prestación del servicio de subcontratará MIPYMES que producen bienes con innovación tecnológica relacionadas con el mismo, anexando copia simple legible de la documentación de las innovaciones registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) al documento del punto 4.5.2.11. Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente: 1) Presenta los documentos comprobatorios. 2) No presenta la documentación solicitada.	0.5 puntos 0 puntos	
2.	Experiencia y especialidad del licitante.		18 puntos
2.1.	Experiencia del licitante	8 puntos	
	Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor tiempo prestando servicios de capacitación de temas educativos de la misma naturaleza o similares al requerido. La acreditación se hará mediante el documento señalado en los puntos 4.5.2.3. y 4.5.2.5. con el apartado de clientes para su comprobación, de la manera siguiente: 1) De 6 años en adelante 2) De 3 a 5 años 3) Menos de 2 años	8 puntos 4 puntos 2 puntos	
2.2.	Especialidad del licitante.	10 puntos	
	Se asignará mayor puntaje al licitante que acredite un mayor número de contratos o constancias en un período de 5 años, en el que se acredite ser un prestador de servicio especializado en trabajos relacionados con la capacitación en temas educativos similar al solicitado, lo que acreditará mediante el documento indicado en el punto 4.5.2.15., distribuyéndose de la manera siguiente: 1) Presenta más de 5 contratos, uno por cada año. 2) Presenta hasta 5 contratos, uno por cada año 3) Presenta menos de 4 contratos, uno de cada año.	10 puntos 8 puntos 0 puntos	
3.	Propuesta de trabajo.		10 puntos
3.1.	Metodología para la prestación del servicio.	4 puntos	
	Se otorgará mayor puntaje al licitante que presente la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación del servicio de capacitación y certificación, acreditándose con el documento señalado en el punto 4.5.2.13., distribuyéndose los puntos como a continuación se indica: 1) Presenta la metodología adecuada de manera completa. 2) Presenta metodología adecuada y satisfactoria. 3) No presenta metodología.	4 puntos 2 puntos 0 puntos	
3.2.	Plan de Trabajo	4 puntos	
	Se otorgará mayor puntaje al licitante que describa las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para la impartición del servicio de capacitación y certificación, indicando la programación, ejecución, resultados y responsabilidades; acreditándose con el documento señalado en el punto 4.5.2.8.; distribuyéndose los puntos como a continuación se indica: 1) Presenta el plan de trabajo completo con la descripción de las actividades que se realizarán para la prestación del servicio, en tiempos, resultados y responsables 2) Presenta el plan de trabajo de manera genérica y satisfactoria. 3) No presenta plan de trabajo	4 puntos 2 puntos 0 puntos	
3.3.	Esquema estructural de organización de los recursos humanos	2 puntos	
	Se proporcionará mayor cantidad de puntos al licitante que presente la organización		

	orgánica que propone para garantizar la adecuada realización del plan de trabajo propuesto, lo que se acreditará con el documento del punto 4.5.2.9., asignándose de la manera siguiente: 1) Presenta propuesta de organización adecuada y completa. 2) No presenta propuesta de organización o está incompleta.	2 puntos 0 puntos	
4.	Cumplimiento de contratos.		12 puntos
4.1.	Contratos atendidos de manera completa.	12 puntos	
	Se asignará un número mayor de puntos al licitante que demuestre con cartas de satisfacción de servicios de capacitación similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato; acreditándose con los escritos señalados en los puntos 4.5.2.10 y 4.5.2.14. Los puntos se asignarán como a continuación se indica: 1) Presenta más de 5 cartas o documentos de liberación de las garantías 2) Presenta hasta 5 cartas o documentos de liberación de las garantías. 3) Presenta hasta 4 cartas o documentos de liberación de las garantías. 4) No presenta cartas o documentos de liberación de las garantías. Nota: Se recomienda que sean de los mismos contratos con los que acredita la especialidad.	12 puntos 10 puntos 8 puntos 0 puntos	
	Total de puntos		60 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA

40 puntos

Puntuación máxima: Será de 40 puntos que se asignarán a la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Asignación de puntos a cada propuesta: Se realizará aplicándose la siguiente fórmula :

$$PPE = MPemb \times 40/MPi$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica.

Resultado final de la evaluación: Se obtendrá con la aplicación de la fórmula siguiente:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda j = 1, 2, n

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación.

Propuesta seleccionada: La proposición solvente más conveniente para el Estado que obtuvo la mayor puntuación, aplicándose la siguiente fórmula.

$$\text{Mayor puntuación} = PT + PE.$$

A N E X O U N O

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-N13-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN
(BASES)**

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2017.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, I en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta**, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: _____ y que sus ingresos anuales en **2016** fueron de \$ _____ y al mes de _____ del año corriente son de \$ _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta** de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA
- 2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
- 3 ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL.

A N E X O D O S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cubrir el objeto de esta invitación.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NÚMERO _____
COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____
4. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA _____

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente **invitación a cuando menos tres personas nacional mixta**, se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contado a partir de la fecha del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el **ANEXO DIECISÉIS** o su cédula de prestador del servicio vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O T R E S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de nacionalidad mexicana, en términos de lo que establecen los artículos 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

Lo anterior para los fines y efectos procedentes.

Protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

**A N E X O C U A T R O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS**

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus integrantes, se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que conozco los alcances de estas disposiciones, por lo que de resultar falsa la información manifestada, se aceptara bajo la exclusividad responsabilidad de mi representada cualquier acción legal o administrativa que derive del presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los fines y efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

**A N E X O C I N C O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS**

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección General de Recurso Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Con base a lo anterior, adicionalmente manifestamos que nos conduciremos bajo los principios éticos que nuestra representada tiene establecidos y estamos comprometidos a practicar sobre todas las cosas.

Bajo estos principios, presentamos las proposiciones para participar en este acto.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O S E I S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN
PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir

el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
- En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O S I E T E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su

Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente invitación y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O O C H O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

**ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE
SEGURIDAD SOCIAL.**

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, como participante en este procedimiento adquisitivo, en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR. y en su Anexo único a la fecha de presentar

las proposiciones correspondientes, y que por lo mismo, mi representada es una empresa seria y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades de cualquier naturaleza.

Lo anterior quedara debidamente soportado con el documento que obtendré del S.A.T., así como del IMSS, a través de los medios autorizados, en el caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O N U E V E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO
SUBCONTRATACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que la contratación del servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas que oferta mi representada en este procedimiento de contratación cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el **ANEXO TÉCNICO “Especificaciones Técnicas del Servicio”**, de esta invitación; así mismo, de resultar adjudicado, el servicio que se

proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del servicio o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se compromete a prestar el **servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas** en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptare la corrección inmediata de las mismas.

La prestación del **servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas** se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo no se subcontratará el servicio correspondiente, de manera total o parcial; salvo para el caso de emplear MIPYMES para realizar los trabajos según lo indicado en la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O D I E Z
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el servicio que oferta y en el caso de resultar adjudicada, ésta obligada a prestar el **servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas** en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontara todo acto que de ello se derive.
Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O O N C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de contratación y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto del **servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas** que se pretende contratar, que es de mi interés participar en este procedimiento de contratación; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la INVITACIÓN y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		REFORMAS AL ACTA:
DATOS DEL PODER NOTARIAL		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGO		

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O D O C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017); en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora). PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO TRECE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017), en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, me permito indicar con relación a los documentos contenidos en las propuestas técnica y económica presentados para el presente procedimiento de contratación, lo siguiente:

Para los efectos de lo establecido en los artículos 110, fracción XIII y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los de su Reglamento que son correlativos y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley invocada, la documentación que a continuación se relaciona es de naturaleza:

- A) Confidencial ()
B) Pública. ()

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O C A T O R C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017); referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO QUINCE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSION DATOS GENERALES				
BENEFICIARIO:				
FIADO:				
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:				
Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:				
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)			VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta.				
2. Cumplimiento.				
3. Buena calidad.				
4. Pena convencional.				
5. Ecología para empresas.				
6. Fiscales.				
7. Penal.				

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadoras y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

ANEXO QUINCE - BIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI 3-2017)

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.

AFIANZADORA		NUMERO DE FIANZA GLOBAL	
1.	AFIANZADORA ASERTA, S. A. DE C. V.	010-03 010-04 010-06 010-07 010-02	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIO) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2.	AFIANZADORA INSURGENTES, S. A. DE C. V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
3.	AFIANZADORA SOFIMEX, S. A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S. A. DE C. V.	EMI-10128 EMI-10129 EMI-10130 EMI-10131 EMI-10132	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5.	FIANZAS ASECAM, S. A., GRUPO FINANCIERO ASECAM.	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6.	FIANZAS ATLAS, S. A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7.	PRIMERO FIANZAS, S. A. DE C. V.	7401 741111	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS)) (AVERIGUACIONES PREVIAS Y PENALES)
8.	FIANZAS DORAMA, S. A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)

		99500AGEM	(PENALES)
9.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10.	FIANZAS MONTERREY, S. A.	28000001998	
11.	HSBC FIANZAS, S. A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
12	MAPFRE FIANZAS, S. A.	CGEMG0001058 PGEMG0001062 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMJ0001203	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
13	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A DE C.V.	ID3-01 ID3-02 ID3-03 ID3-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
14	CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMC 110033 GEMP 110029 GEMF 110030 GEMJ 110031 GEMA 110032	CONTRATISTAS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS FISCAL AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES ECOLOGICAS

ANEXO DIECISÉIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Los proveedores que resulten adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales, para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6. Y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial preponderante relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución de la miscelánea fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8, que deberán emitirse dentro de los cinco días anteriores de la fecha de la firma del contrato.

ANEXO DIECISIETE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017); referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, presento las aclaraciones siguientes:

REFERENCIA SEGÚN LA INVITACIÓN	ACLARACIÓN SOLICITADA

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	_____ FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
ANEXO DIECIOCHO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MATEMATICAS	
MODELO DE CONTRATO	

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS		NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO			CASF	
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			CURP:		NACIONALIDAD: MEXICANA.	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):						
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):						
TELÉFONO:		TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:						
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:						
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:						
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
ÁREA REQUIRENTE:			ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL				
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL				PARTIDA PRESUPUESTAL:		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)						
POR LA CONTRATANTE L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		POR EL ÁREA REQUIRENTE COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE		POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS		
				REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA MES AÑO		

64

ELEMENTOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:
PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):
FORMA DE PAGO:
ANTICIPOS:
PLAZO DE PAGO:
AJUSTE DE PRECIOS:
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA CUAL SE DEBERÁ OTORGAR A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE SE OTORQUE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: ACEPTA ADICIONALMENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

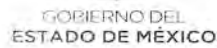
ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUIRENTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS						
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA						
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
		<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO						



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO			NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO				CASF		
			DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)		
						IMPORTE TOTAL:	\$	
						I.V.A. 16%:	\$	
				TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:		\$		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO								
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUIRENTE		POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS				
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE		REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
				DÍA	MES	AÑO		

ANEXO DIECINUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON
PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017); en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro proveedor o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de los bienes; por lo tanto se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO VEINTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E73-2017 (ITPNM-DGRM-NI3-2017)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON LA
IMPARTICIÓN DEL TALLER ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL
DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y
MATEMATICAS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :		FECHA:	
PUNTO DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SÍ	NO
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA: Oferta del servicio de capacitación con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas y completas del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, de la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO SUBCONTRATACIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACIÓN, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este		

	escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES E INDICAR CORREO ELECTRÓNICO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.16.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.17.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal . El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.18.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET .		
4.5.2	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.		
4.5.2.1.	CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Documento en el que se relacionen los profesionistas que asignara para atender el servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, los cuales deberán tener la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática; describiendo nombre completo, grado académico, especialidad, años de experiencia en servicios similares (mínima de tres años) y habilidades técnicas; anexando las fichas curriculares y documentos académicos que lo acrediten.		
4.5.2.2.	CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL: Documento en el que se indique a las personas que asignará para impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, para cada uno de los lugares donde se dará la capacitación indicando instructor y en su caso, personal de apoyo en cantidad, perfil y experiencia.		
4.5.2.3.	CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE: Documento en el que indique sus antecedentes, misión, principales clientes y su infraestructura técnica y administrativa, la antigüedad del licitante, por lo menos 05 años prestando servicios de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas; identificando en una relación sus principales clientes por cada año por un período mínimo de cinco años, con sus datos generales como nombre o razón social, domicilio, teléfonos, correo electrónico y representante legal, que avale la prestación de servicios de capacitación similares.		
4.5.2.4.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y MENSUAL PROVISIONAL 2017: Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes, con todos sus anexos , presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en los que se indiquen el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2016 y durante el año corriente, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).		
4.5.2.5.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA: Documentos en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACIÓN, o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con servicios de capacitación en idioma inglés, certificación en idiomas o similar; en el que también se indique una antigüedad mínima de cinco años en estas actividades. El Acta Constitutiva deberá contener el registro de inscripción en el Registro Público del Comercio y, en su caso, la última modificación. Si es persona física, además		

	deberá presentar su acta de nacimiento certificada por Registro Civil.		
4.5.2.6.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C. O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA: Presentar la solicitud de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes con se Cédula Fiscal con su última actualización, en donde se indique la actualización de sus actividades comerciales preponderantes y que éstas se encuentren relacionadas de manera directa y sustancial con el objeto del servicio de capacitación de este procedimiento.		
4.5.2.7.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA Y EQUIPAMIENTO: Este escrito relacionará los vehículos que el prestador de servicio asignará para la transportación del personal, equipos y materiales que se utilizarán en el servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas de conformidad a las actividades establecidas en el plan de trabajo elaborado para la prestación del servicio de capacitación, motivo de la contratación, indicando descripción, cantidad, tipo, modelo, capacidad y condiciones generales. Adicionalmente, relacionar por separado los equipos y materiales, indicando su descripción, cantidad optima determinada, tipo y condiciones generales.		
4.5.2.8.	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO: Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades a realizar para atender el servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas y para la emisión de la certificación; con su programación, fecha de inicio y de conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el licitante que deben incluirse para atender el servicio de capacitación motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos.		
4.5.2.9.	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA: Documento que contenga el esquema organizacional (tipo estructura orgánica funcional) en la que se establezcan con claridad las funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender el servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas, para la obtención de la certificación motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.		
4.5.2.10.	CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que se compromete a que el servicio de Capacitación que incluya “Taller dirigido a docentes para Implementar Estrategias Pedagógicas que fortalezcan las capacidades didácticas y permitan el desarrollo de habilidades del Lenguaje, Comunicación y Matemáticas en alumnos de nivel primaria” para 1288 figuras educativas, cumplirá con las especificaciones, requerimientos técnicos, términos de referencia, temáticas, recursos materiales, enfoques, fechas de realización y los contenidos de los entregables requeridos para la certificación.		
4.5.2.11.	ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES: Escrito, bajo protesta de decir verdad, de que en para los procesos administrativos que realizará para la prestación del servicio de capacitación subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas que producen bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el servicio de capacitación, anexando al mismo copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto de la Propiedad Industrial.		
4.5.2.12.	ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la prestación del servicio de capacitación contratado.		
4.5.2.13.	METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Documento que describa la metodología que se aplicará para atender cada uno de los diferentes aspectos del		

	servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas, así como la certificación, que se oferta y que indique con claridad los pasos, fases y etapas de realización.		
4.5.2.14.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Escrito en el que manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente los servicios de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas que éste incluye similares que le han sido contratados, anexando las cartas de satisfacción y/o las constancias de liberación de las garantías de cumplimiento correspondientes.		
4.5.2.13.	ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS: Escrito en el que se relacionen por cada año, en un periodo de 05 años como mínimo, por lo menos un contrato debidamente requisitados y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos del sector gubernamental, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.		
4.5.3.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		
4.5.3.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica del servicio de capacitación con la impartición del taller estrategias pedagógicas para el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas que éste incluye que se oferta, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente INVITACIÓN.		
4.5.3.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente INVITACIÓN.		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
ENTREGA NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		RECIBE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	